



DECRETO N° **1486** / J

TEMUCO, **24 OCT 2024**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 17.10.2024 presentada por IVET SONSOLES BODALEO HUENULAF.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-29347, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29347
 Actividad Económica : ALMACEN ROTISERIA VERDULERIA Y FRUTERIA
 Código Actividad : 472.101
 Clasificación : COMERCIALES
 Dirección Comercial : AVDA. JAVIERA CARRERA N°045 LOCAL 1
 Nombre Del Contribuyente : IVET SONSOLES BODALEO HUENULAF
 Rut : 16.318.530-K
 Dirección Particular :
 Rol Avalúo : 2696-277
 Email : almacenobai@gmail.com
 Celular :

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica : BAZAR Y ARTÍCULOS DE LIBRERÍA
 Código Actividad : 472.101
 Fecha De Solicitud : 17.10.2024
 Otorgación N° : 29
 Fecha Otorgamiento : 18.10.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- HNA/VVN/pss
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Contribuyente

30-12367